



ORDENANZA I - N° 14

(Antes Resolución - Ordenanza 108/21)

ARTÍCULO 1.- Se aprueba en todas sus partes la Resolución Municipal N° 1100, de fecha 2 de agosto de 2021, dictada por el Departamento Ejecutivo, que como Anexo Único forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.